

Guías de servicios en línea

★ Transacciones al instante

Los servicios en línea son la incorporación al quehacer gubernamental de las tecnologías de la información con el propósito de agilizar las relaciones del Gobierno con los ciudadanos, empresas y otros entes gubernamentales. De esta manera el Gobierno puede ser más accesible, efectivo y transparente.

El sitio en la Internet www.pr.gov, representa una de las primeras iniciativas que tiene como propósito unificar virtualmente la prestación de servicios gubernamentales de una manera efectiva e integrada.

Este esfuerzo pretende aunar la presencia de las agencias de gobierno en línea en un mismo lugar con la posibilidad de realizar gestiones de forma sencilla y sin necesidad de hacer fila. La mayor ventaja de estos servicios es que por medio de esta página, cualquier ciudadano, empresa o agencia de Gobierno podrá obtener certificaciones las 24 horas del día, siete días a la semana.

Transacción	Agencia	Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 <p>Certificado de Matrimonio</p>	 <p>Estado Libre Asociado de Puerto Rico Departamento de Salud Departamento de Salud</p>	<p>Servicio de solicitud y pago para que persona de la agencia de Registro Demográfico valide sus datos y le emita el certificado por correo general.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El solicitante debe registrarse en el sistema con una cuenta de correo electrónico activa. 2. Pueden solicitar solamente los cónyuges, hijo(a) mayor de edad y padre o madre de los cónyuges. 3. Solicitudes antes del 1 de junio de 1931 no podrán ser procesadas en esta aplicación. Deben de ir a la oficina de registro del municipio donde contrajo nupcias. 4. Si el certificado es para una persona que tiene 60 años de edad o más, o es veterano, su certificado será emitido gratuitamente. 5. El solicitante debe tener disponible una identificación vigente con foto, como la licencia de conducir o Pasaporte en formato digital (escaneado del documento original. Este formato no debe exceder el tamaño de 1MB.) Cuando la persona que solicita es un hijo(a) mayor de edad o una persona mayor de 60 años debe de presentar copia del certificado de nacimiento. Si es veterano deberá además enviar copia digital del Formulario 214 (discharge). 	<p>\$6.50  Copia \$4.00</p>	<p>VISA o Master Card.  </p>	<p>Por correo general </p>

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 <p>Certificado de Defunción</p>	 <p>Estado Libre Asociado de Puerto Rico Departamento de Salud Departamento de Salud</p>	<p>Servicio de solicitud y pago para que personal de la agencia de Registro Demográfico valide sus datos y le emita el certificado por correo general.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El solicitante debe registrarse en el sistema con una cuenta de correo electrónico activa. 2. Solamente pueden solicitar hijos(as) mayor de edad, esposo y padre o madre. 3. Solicitudes de defunción antes del 1 de junio de 1931 no podrán ser procesadas en esta aplicación. Deben de ir a la oficina de registro del municipio donde falleció. 4. Si el certificado es para una persona que tiene 60 años es gratis. 	<p>\$6.50  Copia \$4.00</p>	<p>VISA o Master Card.  </p>	<p>Por correo general </p>
 <p>Certificado de Nacimiento</p>	 <p>Estado Libre Asociado de Puerto Rico Departamento de Salud Departamento de Salud</p>	<p>Servicio de solicitud y pago para que personal de la agencia de Registro Demográfico valide sus datos y le emita el certificado por correo general.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El solicitante debe registrarse en el sistema con una cuenta de correo electrónico activa. 2. Si el certificado es para una persona que tiene 60 años de edad o más, o es veterano, su certificado será gratis. 3. Debe tener disponible una identificación vigente con foto, como la licencia de conducir o Pasaporte. 4. Cuando la persona que solicita utiliza el apellido de su cónyuge, deberá enviar el certificado de matrimonio además de la identificación con foto escaneados. Este formato no debe exceder el tamaño de 1MB. 5. Si es veterano deberá además enviar copia digital del Formulario 214 (discharge). 	<p>\$6.50  Copia \$4.00</p>	<p>VISA o Master Card.  </p>	<p>Por correo general </p>

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 <p>Certificado de Muerte Fetal</p>	 <p>Estado Libre Asociado de Puerto Rico Departamento de Salud Departamento de Salud</p>	<p>Servicio de solicitud y pago para que personal de la agencia de Registro Demográfico valide sus datos y le emita el certificado por correo general.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El solicitante debe registrarse en el sistema con una cuenta de correo electrónico activa 2. Solamente padre o madre, pueden solicitarlo. 3. Solicitudes antes del 1 de enero de 1994 no podrán ser procesadas en esta aplicación. 4. Si el certificado es para una persona que tiene 60 años de edad o más, o es veterano, su certificado será emitido gratuitamente. 5. El solicitante debe tener disponible una identificación vigente con foto, como la licencia de conducir o Pasaporte. Si es veterano deberá además enviar copia digital del Formulario 214 (discharge). 	<p>\$6.50  Copia \$4.00</p>	<p>VISA o Master Card.  </p>	<p>Por correo general. </p>
Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 <p>Intranet Registro Demográfico</p>	 <p>Estado Libre Asociado de Puerto Rico Departamento de Salud Departamento de Salud</p>	<p>Servicio para que personas autorizadas de las agencias de gobierno estatal puedan acceder algunos datos de nacimiento de los ciudadanos. Con usuario y clave asignado solo para ver fecha de nacimiento, nombre de padre y madre y lugar de nacimiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe tener nombre, apellido paterno y fecha de nacimiento del ciudadano. 2. Los datos son de las personas que nacieron después del 1 de junio de 1931. 	<p>Gratis</p>	<p>n/a</p>	<p>Presenta datos en pantalla si los datos coinciden.</p>

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 <p>Certificación de Valor de Propiedad Inmueble.</p>	 <p>CRIM</p>	<p>Certificado automático que desglosa los valores de la tierra, estructura y maquinaria de la propiedad. Desglosa las exenciones/exoneraciones aplicadas a dicha propiedad y el nombre del dueño. Para solicitar se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Seguro Social patronal o personal asociado a esta contribución. 2. Correo electrónico a donde se enviará dicha certificación y el primer nombre del contribuyente. 	<p>\$2.50</p> 	<p>VISA, Master Card, ATH American Express</p> 	<p>Correo electrónico</p> 
 <p>Radicación de Planilla de Propiedad Mueble.</p>	 <p>CRIM</p>	<p>Certificado en el que se desglosa la información del contribuyente por los últimos cinco años contributivos si se ha radicado una planilla de propiedad mueble. Para solicitar se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguro social patronal o personal 2. Correo electrónico al que se enviará dicha certificación y primer nombre del contribuyente y número de catastro de la propiedad. 	<p>\$5.00</p> 	<p>VISA, Master Card, ATH American Express</p> 	<p>Correo electrónico</p> 
 <p>Todos los Conceptos</p>	 <p>CRIM</p>	<p>Certificado que desglosa por tipo de propiedad (Mueble y/o Inmueble) el total adeudado al momento de la solicitud. Para solicitar se requiere</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguro social patronal o personal. 2. Correo electrónico donde se enviará dicha certificación y primer nombre del contribuyente. 	<p>\$2.50</p> 	<p>VISA, Master Card, ATH American Express</p> 	<p>Correo electrónico</p> 
 <p>Estado de Cuenta Mueble y/o Inmueble.</p>	 <p>CRIM</p>	<p>Certificado que desglosa por factura la deuda de principal, intereses y recargos para una propiedad al momento de la solicitud. Para solicitar se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguro social patronal o personal asociado a esta contribución. 2. Correo electrónico a donde se enviará dicha certificación y el primer nombre del contribuyente 3. Si es Inmueble, incluya el número de catastro. 	<p>\$2.50</p> 	<p>VISA, Master Card, ATH American Express</p> 	<p>Correo electrónico</p> 

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 <p>Pago Contribuciones Propiedad Mueble e Inmueble</p>	 <p>CRIM</p>	<p>Portal de Pagos del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM). Permite realizar varias transacciones de pago desde la comodidad de tu hogar a través de un sistema seguro en el Internet.</p> <p>Entre las transacciones de pago que puedes realizar se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pago de la Contribución sobre la Propiedad Inmueble (Necesitas tener el Número de Catastro de la Propiedad). 2. Pago de la Contribución sobre la Propiedad Mueble (Necesitas tener el Número de Seguro Social Patronal o el Seguro Social Personal, asociado a esta contribución) 3. Requiere registrarse 	<p>Variable</p>	<p>VISA, Master Card, ATH American Express</p> 	<p>Correo electrónico</p> 

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 <p>Certificado de Cumplimiento para Patronos</p>		<p>Solicitud de certificado para patronos que indica el estatus del patrono en cuanto a la retención de la pensión alimentaria a aquellos empleados que tengan cuenta activa (como padre alimentante) con ASUME</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar todos los campos de la solicitud. 	Gratis	N/A	<p>Correo electrónico</p> 
 <p>Certificado de cumplimiento de ASUME.</p>		<p>Solicitud de certificación de cumplimiento que evidencia el estatus del ciudadano con respecto a obligación de pensión alimentaria. Si no tiene obligación con ASUME se emite una certificación de no caso.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar todos los campos de la solicitud. 	Gratis	N/A	<p>Correo electrónico</p> 
 <p>Servicios al Participante ó Patrono de ASUME</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Permite luego de registrarse, acceder a los siguientes servicios al patrono: <ul style="list-style-type: none"> • Imprimir ORIO • Certificación Patronal • (ASM4) hoja de desglose para pagos de retención 2. Permite luego de registrarse, acceder a los siguientes servicios al participante: <ul style="list-style-type: none"> • Historial de pagos recibidos • Imprimir cupones sustitutos • Realizar pagos • Certificación de individuo. 	Gratis	N/A	<p>Correo electrónico</p> 
 <p>Intranet Certificado de Cumplimiento de ASUME</p>		<p>Permite a las agencias gubernamentales certificar Información sobre cumplimiento de ASUME. Es para cualquier ciudadano público que vaya a las Agencias y necesita esta certificación para cualquier gestión como por ejemplo la tarjeta del pan y asume entre otras.</p> <p>Se puede acceder sólo a través del Portal de PR.GOV desde gobierno a gobierno.</p>	Gratis	n/a	<p>Presenta en pantalla, para imprimir y validar el certificado.</p>

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 <p>Solicitud pre-determinación Elegibilidad PAN y TANF</p>		<p>Realizar una precalificación de las personas interesadas en participar del Programa de Asistencia Nutricional del Departamento de la Familia. (PAN).</p> <p>Además, realizar una precalificación al ciudadano interesado en participar del programa TANF (Temporary Assistance for Needy Families.) el cual es un programa federal que permite a los estados crear y administrar sus propios programas de asistencia social. Este programa reemplazó el programa conocido como Welfare y permite a los estados ofrecer múltiples servicios sociales. Para solicitar se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser adulto de 18 años o más o menor emancipado. De no cumplir con estos requisitos, deberá asistir a la Oficina Local que le corresponda. 2. Los extranjeros indocumentados no son elegibles para recibir los beneficios del PAN y TANF. 3. Si usted tiene como ingresos la venta de billetes de la lotería, no podrá solicitar. Usted deberá asistir a la oficina local que le corresponda. 	Gratis	N/A	<p>Correo electrónico</p> 
 <p>Certificado Participante de Beneficios PAN y TANF</p>		<p>Solicitar certificado de participante de los beneficios del Programa Asistencia Nutricional (PAN) y/ o del Temporary Assistance Needy Families (TANF).</p> <p>Solamente podrá solicitar las personas que reciban los beneficios.</p>	Gratis	N/A	<p>Correo electrónico</p> 
Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 <p>Certificado de Deuda de Póliza.</p>		<p>Radicar una solicitud de certificación de deuda utilizando servicios en línea relacionada con la póliza de un seguro de tipo compulsorio y exclusivo, financiado por aportaciones patronales. Emite un certificado de deuda semiautomático mediante correo electrónico.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar todos los campos de la solicitud. 	Gratis	N/A	<p>Correo electrónico, tarda 5 días laborables.</p> 

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 <p>Certificado de Deuda para Individuos y Corporaciones.</p>	 <p>Departamento de Hacienda</p>	<p>Automatizar el procesamiento y la emisión del Certificado de Deuda para individuos o corporaciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registrarse en el sistema de colecturía virtual del Departamento de Hacienda para completar el trámite. 2. Tener disponible copia de la planilla de contribución sobre ingresos de su último año contributivo 	Gratis	N/A	<p>Correo electrónico</p> 
 <p>Certificado de Radicación de Planillas</p>	 <p>Departamento de Hacienda</p>	<p>Automatizar el procesamiento y la emisión del certificado de Radicación de Planillas para individuos o corporaciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registrarse en el sistema de colecturía virtual del Departamento de Hacienda para completar el trámite. 2. Tener disponible copia de la planilla de contribución sobre ingresos de su último año contributivo. 	Gratis	N/A	<p>Correo electrónico</p> 
<p>W-2</p> <p>Comprobante de Retención Empleados del Gobierno Central</p>	 <p>Departamento de Hacienda</p>	<p>Empleado del gobierno central podrá obtener copia del comprobante de retención en formato electrónico e imprimirlo cuando lo desee para utilizarlo en la radicación de Planilla de Contribución sobre Ingresos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registrarse en el sistema de colecturía virtual del Departamento de Hacienda para completar el trámite. 	Gratis	N/A	 <p>Imprimir documento</p>
Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 <p>Creación de propuestas en línea E-Grant</p>	 <p>Oficina del Gobernador</p>	<p>Permite crear propuestas competitivas al amparo de la Comisión del Voluntariado y Servicio Comunitario de Puerto Rico para la subvención de los programas AmeriCorps State.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registrarse en el sistema E-Grants 	Gratis	N/A	<p>Correo electrónico</p> 

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 <p>Búsqueda Registro de Marcas de Fábrica y Nombres Comerciales</p>	 <p>Departamento de Estado</p>	<p>Permite al ciudadano acceder a base de datos que refleja todas las marcas, nombres comerciales y depósitos US registrados.</p>	<p>Gratis</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
 <p>Búsqueda de Corporaciones</p>	 <p>Departamento de Estado</p>	<p>Esta herramienta gratuita le permitirá verificar nombres de corporaciones que estén registrados en la base de datos del Departamento de Estado de Puerto Rico. La ley de Puerto Rico requiere que toda persona que realice negocios, con otro nombre que no sea el propio, tiene que registrar el mismo en el Departamento de Estado de Puerto Rico.</p> <p>Este portal es únicamente para propósitos de información y no para determinar la disponibilidad de un nombre para fines de su registro. La determinación final de la disponibilidad de un nombre la hará nuestra oficina de Registro de Corporaciones una vez se presente la solicitud de registro ante dicha oficina.</p>	<p>Gratis</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
 <p>Registro de Marcas en línea PRTO</p>	 <p>Departamento de Estado</p>	<p>Mediante esta plataforma usted podrá solicitar, de forma ágil y sencilla, el registro de su marca. Completar la Solicitud de Registro de Marca Electrónica (SRE) y aceptar la declaración incluida sobre la veracidad de la información suministrada.</p>	<p>\$150.00</p> 	<p>VISA o Master Card.</p> 	<p>Por correo general</p> 
 <p>Registrar Corporaciones</p>	 <p>Departamento de Estado</p>	<p>Utilizando los servicios de Búsqueda de Disponibilidad de Nombre y Registrar Corporación en esta página usted puede determinar si un nombre corporativo está disponible para su registro. Si está disponible, puede realizar un registro de corporación.</p>	<p>\$110.00 mínimo</p>  <p>con fines de lucro</p> <p>\$7.00</p>  <p>sin fines de lucro</p>	<p>VISA, Master Card, American Express</p> 	<p>Correo electrónico</p> 

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 <p>Radicación Informes Anuales</p>	 <p>Departamento de Estado</p>	<p>Proceso de radicación sencillo a través de la página de Gobierno para la Radicación de Informes Anuales.</p> <ol style="list-style-type: none"> Indica la información requerida por lo que no es posible efectuar radicación incompleta y/o deficiente de documentos. No requiere programación particular ni configuración especial ya que basta con tener acceso a un navegador de Internet.* (caso de anejos preparados por CPA's). La información provista por las corporaciones permanecerá registrada en nuestra base de datos para ser utilizada en años subsiguientes, por lo que cualquier enmienda o cambio corporativo será fácil de hacer. Radicación sencilla sin necesidad de sobres o compra de sellos postales. Detalles de confirmación de pagos y acceso a imagen de informes radicados permite verificación de cumplimiento con los requisitos de la Ley de Corporaciones. Garantía de presentación (se evita la posible pérdida de documentos). La radicación en línea se efectúa sin la necesidad de llenar documentos a mano o a maquinilla, contrario al formato tradicional de radicación en papel. 	<p>\$100.00  Con fines de lucro</p> <p>\$10.00  sin fines de lucro</p>	<p>VISA, Master Card, American Express</p> 	<p>Correo electrónico</p> 
 <p>Certificado de Cumplimiento de Corporaciones "Good Standing"</p>	 <p>Departamento de Estado</p>	<p>Puede solicitar un Certificado de Cumplimiento Corporativo (Good Standing) para cualquier corporación realizando una búsqueda a través del nombre de la corporación o su número de registro. Para realizar la búsqueda deberá especificar el criterio de búsqueda y presionar el botón "Buscar".</p> <p>De los resultados obtenidos, deberá seleccionar el nombre de la corporación para la cual interesa el Certificado de Cumplimiento Corporativo.</p> <p>Nota: En este momento son elegibles para obtener el Certificado de Cumplimiento Corporativo (Good Standing) aquellas corporaciones registradas desde el 1 de enero de 2010 y aquellas registradas desde el 1 de enero de 2009 y que hayan radicado su informe anual a través de Internet.</p>	<p>\$15.00  con fines</p> <p>Gratis Sin fines</p>	<p>VISA, Master Card, American Express</p> 	<p>Correo electrónico</p> 

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 <p>Pago de Multas DTOP</p>		<p>Mediante esta aplicación el ciudadano puede pagar en línea multas al vehículo o al conductor.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La multa debe estar gravada en el sistema DAVID 	Variable	Cheque electrónico a través de Colecturía Virtual de Hacienda	<p>Correo electrónico</p> 

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 <p>Renovación de marbetes DTOP</p>		<p>Mediante esta aplicación el ciudadano pagar en línea la renovación de la licencia del vehículo y obtener su marbete para vehículos de menos de 2 años.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El vehículo debe ser de dos años o menos de antigüedad para poder renovar la licencia vía Internet. 	Variable	Cheque electrónico a través de Colecturía Virtual de Hacienda	<p>Correo electrónico</p> 

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 <p>Renovación de licencia de conducir DTOP</p>		<p>Mediante esta aplicación el ciudadano puede pagar en línea la renovación de su licencia de conducir.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los documentos de identidad deben estar digitalizados en el sistema DAVID. 2. Personas mayores de 65 años deben hacer el trámite personalmente. 	Variable	Cheque electrónico a través de Colecturía Virtual de Hacienda	<p>Correo electrónico</p> 

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 <p>Certificado de Deuda Seguro por Desempleo e Incapacidad</p>	 <p>Departamento del Trabajo y Recursos Humanos</p>	<p>Solicitud de certificado de deuda que evidencie el estatus de pago para sus empleados por concepto de seguro por desempleo o incapacidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar todos los campos de la solicitud. 	Gratis	N/A	<p>Correo electrónico</p> 
 <p>Certificado de Deuda Seguro Choferil</p>	 <p>Departamento del Trabajo y Recursos Humanos</p>	<p>Solicitud de certificado de deuda que evidencie el estatus de pago para sus empleados (choferes que guíen vehículo del negocio como parte de su trabajo diario) por concepto de seguro choferil.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar todos los campos de la solicitud. 	Gratis	N/A	<p>Correo electrónico</p> 
 <p>Portal de Información sobre Reclamación de Seguros por Desempleo</p>	 <p>Departamento del Trabajo y Recursos Humanos</p>	<p>Este Portal permitirá a los patronos realizar transacciones electrónicas directamente con el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos a través de la asignación de un usuario y contraseña.</p> <p>Servicios en-línea disponibles:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar el Número Patronal para el programa de Seguro por Desempleo y el Seguro por Incapacidad No Ocupacional Temporal (Registro Patronal) 2. Declarar Salarios 3. Cambio en la condición de patrono 4. Radicar Planillas Contributivas trimestrales 5. Pagar Planillas Contributivas en línea 6. Informar Nuevos Empleados(as) 	Gratis	N/A	<p>Presenta la información en pantalla Opción de imprimirla y exportarla en un documento pdf.</p>
 <p>Reclamación de Beneficio por Desempleo</p>	 <p>Departamento del Trabajo y Recursos Humanos</p>	<p>Si ya eres beneficiario del Seguro por desempleo; ingresas tu número de seguro social seguido por el número de identificación personal (NIP) para que puedas hacer tu reclamación de semana, obtener información de tu último pago y el estatus de tu reclamación.</p>	Gratis	N/A	<p>Presenta la información en pantalla sobre su último pago y estatus de su reclamación</p>

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 <p>Intranet Certificado de Beneficio por Desempleo</p>	 <p>Departamento del Trabajo de Recursos Humanos</p>	<p>Permite a las agencias gubernamentales certificar Información al trabajador sobre reclamación del seguro por desempleo. Es para cualquier ciudadano público que vaya a las Agencias y necesita esta certificación para cualquier gestión como por ejemplo la tarjeta del pan y asume entre otras. Se puede acceder sólo a través del Portal de PR.GOV desde gobierno a gobierno.</p>	Gratis	n/a	Presenta en pantalla y para imprimir el certificado.
Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 <p>Solicitud Coordinación Excavaciones y demoliciones</p>	 <p>Comisión de Servicio Público</p>	<p>Permite a las compañías que realizan excavaciones o demoliciones que notifiquen las labores a realizar y los detalles. La CSP coordina con las agencias gubernamentales correspondientes y enviar la respuesta de aprobación o denegación por correo electrónico.</p> <p>1. Llenar todos los campos de la solicitud.</p>	Gratis	N/A	<p>Correo electrónico</p> 
 <p>Solicitud de Uso y/o Construcción gas</p>	 <p>Comisión de Servicio Público</p>	<p>Permite solicitar certificación de uso y construcción de gas. Transacción semiautomática.</p>	<p>\$25.00 Uso</p> <p>\$50.00 Construcción</p>	<p>VISA o Master Card.</p> 	<p>Correo electrónico</p> 
Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 <p>Calendario de Arte y Cultura</p>	<p>Instituto de Cultura, Artes Musicales, Museo de Artes, Centro de Bellas Artes, Conservatorio de Música, Entre otras</p>	<p>Permite a las agencias concernidas entrar información de eventos culturales a través del pr.gov</p>	Gratis	N/A	
Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 <p>Pago Autoridad de Energía Eléctrica</p>	 <p>AEE Autoridad de Energía Eléctrica Gobierno de Puerto Rico <i>Brillando hacia el futuro</i></p>	<p>Realizar pago de su cuenta en línea mediante fácil acceso. Verificar balance, consumo eléctrico.</p> <p>Requiere registrarse.</p>	Variable	<p>VISA, Master Card, ATH y American Express</p> 	<p>Correo electrónico</p> 

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 Certificación de Servicios	 <small>Autoridad de Energía Eléctrica Gobierno de Puerto Rico</small> <i>Brillando hacia el futuro</i>	<p>Permite solicitar una certificación sobre deuda, balance, no deuda o de servicio activo.</p> <p>Las certificación se puede utilizar para realizar trámites en las agencias de crédito, en el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), Departamento de la Familia, Hacienda, Vivienda, Inmigración, municipios, así como en el Programa de Asistencia Nutricional (PAN), Sección 8 y en la Administración de Tribunales.</p> <p>Las agencias que reciben la certificación pueden verificar su autenticidad en la misma página electrónica de la AEE.</p>	Gratis	N/A	Correo electrónico 

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 <u>Pago Acueductos</u>	 <small>Autoridad de Acueductos y Alcantarillados</small> <small>ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO</small>	<p>Conéctate y paga tu factura en línea, verifica tu balance corriente, consumo en metros cúbicos, haz un pago parcial o salda tu cuenta, maneja múltiples cuentas, fácil rápido y seguro.</p> <p>1. Requiere registrarse.</p>	Variable	VISA, Master Card, ATH American Express 	Correo electrónico 
Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 <u>Reservaciones Centro Vacacionales Parques Nacionales</u>	 <small>CORPORACIÓN DE PARQUES NACIONALES</small>	<p>Reservación y pago para estadía en cualquier Centro Vacacional adscrito a Parques Nacionales.</p> <p>1. Requiere registrarse 2. Requiere Pago</p>	Variable	VISA, Master Card, ATH American Express 	

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 ASR – Servicio a Patronos	 Administración de Sistema de Retiro	Obtener lista participantes de su agencia juntos con sus aportaciones, años de servicios y fecha de ingreso	Gratis	N/A	Imprimir en formato PDF
 ASR – Solicitud de Préstamos Personales	 Administración de Sistema de Retiro	Los empleados públicos y pensionados podrán llenar solicitudes de préstamos personales y acceder otra información de interés. Entre la información contenida en este servicio se encuentran: Estatus de la Solicitud de Préstamo, Balances de sus Préstamos Activos, Balance de sus Aportaciones al Plan de Retiro y el Estatus de la Solicitud de Pensión.	Gratis	N/A	Ver información en pantalla.

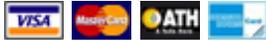
Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 Solicitud de Financiamiento y Pago en Línea (TAO)	 BANCO DE DESARROLLO ECONOMICO PARA PUERTO RICO <small>GOBIERNO DE PUERTO RICO</small>	Podrá llenar su solicitud de préstamo en línea y si es cliente nuestro, podrá ver sus cuentas. Puede obtener balances, realizar pagos, obtener información de desembolsos, información de pagos y comenzar el proceso de solicitud de préstamos o tarjetas de Créditos.	Gratis	N/A	Ver información en pantalla.
Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 Fondo de Energía Verde	 Departamento Desarrollo Económico y Comercio	<p>Las personas o negocios interesados en generar su propia energía para abaratar costos y mejorar el ambiente podrán desde el incentivo del gobierno a través de la Internet.</p> <p>Los incentivos serán distribuidos en dos segmentos durante todo el año fiscal. El primer segmento representa los proyectos por debajo de 100 kW y el segundo para proyectos mayores de 100 kW hasta 1 megavatio.</p>	Gratis	N/A	Ver información en pantalla.

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 <p>Mercado de reciclaje por Industria</p>	 <p>Autoridad Desperdicios Sólidos</p>	El propósito de este catálogo es informar sobre los centros de acopio y empresas de reciclaje que la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) ha identificado, para beneficio del ciudadano.	Gratis	N/A	N/A
 <p>Mercado de reciclaje Materiales</p>	 <p>Autoridad Desperdicios Sólidos</p>	Esta lista pretende informar sobre los Servicios, Centros de Acopio y/o Empresas de Reciclaje que la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) ha identificado lugares donde se recupera, recibe, transporta o compra material reciclable para ser procesado.	Gratis	N/A	N/A

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 <p>Certificado de Antecedentes Penales</p>	 <p>Policía de P.R.</p>	<p>Servicio para solicitar el certificado de buena conducta y le emita el certificado por correo electrónico.</p> <p>1. Llenar todos los campos de la solicitud.</p>	Gratis	N/A	<p>Correo electrónico</p> 

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 <p>Búsqueda Estatus Solicitud Prog. Protegiendo tu Hogar</p>	 <p>Administración Financiamiento de la Vivienda</p>	Servicio al ciudadano para búsqueda de estatus de su solicitud de financiamiento para subsidio en los pagos de hipoteca por 18 meses, de los cuales pueden cubrir hasta 6 meses de atraso, a familias que hayan experimentado una merma de por lo menos 20% de los ingresos brutos y estén en riesgo de perder sus hogares.	Gratis	N/A	N/A

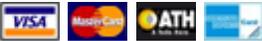
Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 <p>Sistema Integrado de Permisos</p>		<p>Para agilizar la radicación de sus permisos, puede bajar los formularios de nuestra página y traerlos completados. Los puede llevar a cualquiera de nuestras oficinas para que una representante de servicio verifique su información antes de radicar la solicitud.</p>	Variable	<p>VISA, Master Card, ATH American Express</p> 	N/A
 <p>Autorización de Corte, Poda, Trasplante y Siembra de Árboles</p>		<p>Esta autorización se expide por la OGPe para todo proyecto y/o actividad de construcción o de desarrollo de terrenos, público o privado, en el cual se proponga sembrar, cortar, talar, descortezar, trasladar o de cualquier otra forma afectar uno o más árboles, incluyendo aquellas obras de infraestructura promovidas por una instrumentalidad gubernamental que esté exenta de la presentación de planos de construcción.</p> <p>Los siguientes son requisitos para solicitar un Permiso de Corte, Poda, Trasplante y Siembra de Árboles:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento ambiental correspondiente o una certificación de exclusión categórica, según dispuesto en el Reglamento de Documentos Ambientales de la Junta de Calidad Ambiental. 2. Evidencia fehaciente de que el proponente es dueño, optante o arrendatario debidamente autorizado por el dueño de la propiedad. 3. Nombres, información de contacto y certificación de los profesionales licenciados que participan en la acción propuesta, demostrando que están debidamente licenciados y/o colegiados en Puerto Rico, si alguno. 4. Nombres e información de contacto de todos los dueños de propiedades que colindan con la propiedad objeto de la solicitud, preferiblemente incluyendo el correo electrónico. 5. La Recomendación de cualquiera y todos los que apliquen entre el Municipio y las agencias concernidas en Edificabilidad, Infraestructura, Salud y Seguridad, Medioambiente, Uso, Arqueología y Conservación Histórica, según sea necesario. 	Variable	<p>VISA, Master Card, ATH American Express</p> 	N/A

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 <p data-bbox="109 511 260 573">Aviso de Excavación</p>		<p data-bbox="598 147 1377 342">Esta notificación de una propuesta excavación o demolición se le envía al Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones adscrito a la Comisión de Servicio Público, para que éste pueda suministrar la información correspondiente a los operadores o sus representantes autorizados.</p> <p data-bbox="598 347 1310 407">Los siguientes son requisitos para solicitar un Aviso de Excavación:</p> <ol data-bbox="598 412 1360 776" style="list-style-type: none"> 1. Permiso relacionado a la extracción, excavación, remoción y/o dragado de materiales de la corteza terrestre ó certificación de cumplimiento con las condiciones de exención de este tipo de permiso. 2. Autorización del dueño para proceder con la acción, dirigida específicamente a la parte contratada para llevar a cabo la extracción. 3. Información de los trabajos a realizar (itinerario y localización, entre otros), la maquinaria a utilizar, los tipos de explosivos a utilizar, si alguno, y el propósito para realizar los trabajos. 	Variable	<p data-bbox="1558 370 1824 467">VISA, Master Card, ATH American Express</p> 	N/A
 <p data-bbox="81 1198 289 1295">Autorización de Ocupación de Proyecto Verde</p>		<p data-bbox="598 818 1369 1117">Una vez el Inspector Autorizado certifique el cumplimiento con los requisitos del Código Internacional de Construcción Verde o uno de los sistemas de clasificación de referencia adoptados por este Capítulo, el solicitante podrá solicitar una Autorización de Ocupación. Estas autorizaciones serán expedidas antes del otorgamiento de un Permiso de Uso Verde con el fin de verificar el rendimiento y eficiencia del proyecto verde, según certificado por el Inspector Autorizado de Proyectos Verdes.</p> <p data-bbox="598 1122 1373 1182">Los siguientes son requisitos para solicitar una Autorización de Ocupación de Proyecto Verde:</p> <ol data-bbox="598 1187 1381 1588" style="list-style-type: none"> 1. Permiso de Construcción Verde. 2. Certificación de que el proyecto verde cumplió con el Código Internacional de Construcción Verde o con uno de los sistemas de clasificación de referencia. 3. Indicar el tipo de propiedad que desea ocupar, el uso propuesto para cada planta de edificio o estructura, y además los componentes del edificio ó estructura a ocupar. 4. Nombre e información de contacto del Inspector de la Obra y el inspector de Proyectos Verdes. 5. Informes y certificación de fin de construcción de los inspectores de obras, los cuales deben ser cargados por los propios inspectores. 	Variable	<p data-bbox="1558 1097 1824 1195">VISA, Master Card, ATH American Express</p> 	N/A

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 <p>Autorización de Planos de Inscripción</p>		<p>Los planos de inscripción son una serie de mapas, dibujos y documentos mediante los cuales se presenta la lotificación o segregación de cualquier terreno o propiedad para su inscripción y archivo en el Registro de la Propiedad una vez aprobados por la OGPE o Municipio Autónomo, según aplique. Estos incluyen información exacta sobre rumbos y distancias de los solares, calles y servidumbres, la cabida y usos de los solares a crearse y la rotulación de los predios a dedicarse o reservarse a uso público. Los planos deben corresponder, en todas sus partes a los planos de construcción y a la construcción que representan.</p> <p>Los siguientes son requisitos para solicitar la Aprobación de Planos de Inscripción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento ambiental correspondiente o una certificación de exclusión categórica, según dispuesto en el Reglamento de Documentos Ambientales de la Junta de Calidad Ambiental. 2. Plano digital con polígono de la extensión territorial del proyecto geo-referenciado al Sistema de Coordenadas Planas Estatales, que ilustre la ubicación geográfica del predio donde se propone la acción. 3. Evidencia fehaciente de que el proponente es dueño, optante o arrendatario debidamente autorizado por el dueño de la propiedad. 4. Nombres, información de contacto y certificación de los profesionales licenciados que participan en la acción propuesta, demostrando que están debidamente licenciados y/o colegiados en Puerto Rico, si alguno. 5. Nombres e información de contacto de todos los dueños de propiedades que colindan con la propiedad objeto de la solicitud, preferiblemente incluyendo el correo electrónico. 6. La Recomendación de cualquiera y todos los que apliquen entre el Municipio y las agencias concernidas en Edificabilidad, Infraestructura, Salud y Seguridad, Medioambiente, Uso, Arqueología y Conservación Histórica, según sea necesario. 7. Para proyectos de urbanización con planos de construcción debidamente aprobados se requerirá que el inspector designado haya radicado una certificación de terminación de la construcción de la obra en cumplimiento con los planos certificados e indicando el valor de la obra según terminada para su uso particular ó que se presente 	Variable	<p>VISA, Master Card, ATH American Express</p> 	N/A

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
		<p>evidencia de que las obras han sido garantizadas, mediante la prestación de una fianza de una compañía aseguradora autorizada, a favor de la entidad concernida. Esto no se requiere en caso de un proyecto de urbanización vía excepción, que cumpla con las disposiciones del Reglamento Conjunto.</p>			
 <p>Aprobación de Planos Seguros</p>		<p>La OGPe otorga esta aprobación, como etapa adelantada a la presentación de la solicitud de permiso de construcción requerida en este reglamento, cuando se trate de proyectos de construcción en serie de edificios o estructuras o para su repetición en diferentes solares, de modo que no sea necesario el radicar posteriormente tales detalles y documentos para cada solar individual. Cualquier entidad gubernamental, corporación, municipio, arquitecto u ingeniero autorizados a ejercer la profesión podrá someter un plano seguro para su aprobación. Los planos seguros aprobados estarán expuesto y disponibles en la OGPe en formato digital con la información de los dueños o proponentes indicando si tienen algún costo para que los interesados puedan tener acceso a los mismos.</p> <p>Requisitos: Para radicar una solicitud de Aprobación de Planos Seguros, los detalles arquitectónicos estructurales y otros detalles de construcción de estructuras estarán representados a escala en los planos, que deberán estar certificados por un profesional licenciado.</p>	Variable	<p>VISA, Master Card, ATH American Express</p> 	N/A
 <p>Aprobación de Rectificación de Cabida</p>		<p>Esta aprobación expedida por la OGPe certifica la mensura del solar o de la finca con el propósito de rectificar la cabida señalada en el Registro de la Propiedad y la evidencia de titularidad correspondiente.</p> <p>Los siguientes son requisitos para solicitar la Aprobación de Planos de Inscripción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plano digital con polígono de la extensión territorial del proyecto geo-referenciado al Sistema de Coordenadas Planas Estatales, que ilustre la ubicación geográfica del predio donde se propone la acción. 2. Evidencia fehaciente de que el proponente es dueño, optante o arrendatario debidamente autorizado por el dueño de la propiedad. 3. Nombres, información de contacto y certificación de los profesionales licenciados que participan en la acción 			

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
		<p>propuesta, demostrando que están debidamente licenciados y/o colegiados en Puerto Rico, si alguno.</p> <p>4. Nombres e información de contacto de todos los dueños de propiedades que colindan con la propiedad objeto de la solicitud, preferiblemente incluyendo el correo electrónico.</p>			
 <p>Aprobación de Sistema o Producto</p>		<p>Aprobación expedida por la OGPe que certifica que el sistema o producto cumple con la calidad mínima y los estándares y/o requisitos exigidos por el Código de Edificación vigente.</p> <p>Los siguientes son requisitos para solicitar una Aprobación de Sistema o Producto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Información general del sistema o producto, además de las especificaciones técnicas, los cálculos estructurales y las pruebas correspondientes al mismo. 2. Cumplir con el Código de Edificación vigente en Puerto Rico. 3. Información del especialista que certifica el sistema o producto. 4. Información de la jurisdicción o autoridad que previamente haya certificado el sistema o producto. 	Variable	<p>VISA, Master Card, ATH American Express</p> 	N/A
 <p>Consulta de Construcción</p>		<p>Consulta sobre las obras de construcción para obtener una resolución expedida por el Director Ejecutivo de la OGPe donde aprueba la preparación de los planos finales para las obras de construcción de la(s) estructura(s) propuesta(s) y conforme a las recomendaciones y requerimientos establecidos en la resolución, sobre un proyecto de carácter ministerial, pero que conlleva variaciones a los parámetros de construcción del distrito donde ubica.</p> <p>Los siguientes son requisitos para solicitar una Consulta de Construcción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento ambiental correspondiente o una certificación de exclusión categórica, según dispuesto en el Reglamento de Documentos Ambientales de la Junta de Calidad Ambiental. 2. Plano digital con polígono de la extensión territorial del proyecto geo-referenciado al Sistema de Coordenadas Planas Estatales, que ilustre la ubicación geográfica del predio donde se propone la acción. 	Variable	<p>VISA, Master Card, ATH American Express</p> 	N/A

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
		<p>3. Evidencia fehaciente de que el proponente es dueño, optante o arrendatario debidamente autorizado por el dueño de la propiedad.</p> <p>4. Nombres, información de contacto y certificación de los profesionales licenciados que participan en la acción propuesta, demostrando que están debidamente licenciados y/o colegiados en Puerto Rico, si alguno.</p> <p>5. Nombres e información de contacto de todos los dueños de propiedades que colindan con la propiedad objeto de la solicitud, preferiblemente incluyendo el correo electrónico.</p> <p>6. La Recomendación de cualquiera y todos los que apliquen entre el Municipio y las agencias concernidas en Edificabilidad, Infraestructura, Salud y Seguridad, Medioambiente, Uso, Arqueología y Conservación Histórica, según sea necesario.</p> <p>8. Información sobre la condición del suelo, las estructuras a ser evaluadas, la cantidad de unidades de construcción propuestas por tipo de proyecto, descripción de las facilidades propuestas y existentes, las variaciones en construcción y otros detalles, según apliquen.</p>			
 <p>Certificación de Pre-Cualificación de Proyecto Verde</p>		<p>Esta certificación es expedida, como parte del proceso para la evaluación en el otorgamiento de un permiso de uso, por la Unidad de Salud y Seguridad de la Oficina de Gerencia, Profesional o un Inspector Autorizado, al dueño, operador, o administrador de un establecimiento público en la cual se evalúa el cumplimiento del establecimiento con los requisitos, reglamentos y leyes aplicables relacionados a la prevención de incendios.</p> <p>Los siguientes son requisitos para solicitar la Pre-Cualificación de Proyecto Verde:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento ambiental correspondiente o una certificación de exclusión categórica, según dispuesto en el Reglamento de Documentos Ambientales de la Junta de Calidad Ambiental. 2. Plano digital con polígono de la extensión territorial del proyecto geo-referenciado al Sistema de Coordenadas Planas Estatales, que ilustre la ubicación geográfica del predio donde se propone la acción. 3. Plano o mapa catastral, indicando claramente las propiedades colindantes a la propiedad objeto de la petición y los usos a que se dedican las mismas. 	Variable	<p>VISA, Master Card, ATH American Express</p> 	N/A

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
		<p>4. Evidencia fehaciente de que el proponente es dueño, optante o arrendatario debidamente autorizado por el dueño de la propiedad, ya sea mediante cualquiera de las siguientes: escritura pública, contrato de arrendamiento, contrato de opción de compra, certificación registral, declaratoria de herederos u otra legitimación activa válida según dispuesto por el Reglamento Conjunto.</p> <p>5. Certificación de profesionales licenciados que participan en la acción propuesta, demostrando que están debidamente licenciados y/o colegiados en Puerto Rico, según aplique.</p> <p>6. Lista certificada con los nombres y direcciones postales de todos los dueños de propiedades que colindan con la propiedad objeto de la solicitud, preferiblemente incluyendo el correo electrónico.</p> <p>7. Descripción detallada del Proyecto Verde.</p> <p>8. Representación gráfica que ilustre el concepto del Proyecto Verde propuesto.</p> <p>9. Certificación de que el Proyecto Verde propuesto cumplirá con el Código Internacional de Construcción Verde o con uno de los sistemas de clasificación de referencia.</p> <p>10. La Recomendación de cualquiera y todos los que apliquen de las agencias concernidas en Edificabilidad, Infraestructura, Salud y Seguridad, Medioambiente, Uso, Arqueología y Conservación Histórica, según sea necesario.</p>			
 <p>Certificación de Salud Ambiental</p>		<p>Esta certificación es expedida, como parte del proceso para la evaluación en el otorgamiento de un permiso de uso, por la Unidad de Salud y Seguridad de la Oficina de Gerencia, Profesional o un Inspector Autorizado, al dueño, operador, o administrador de un establecimiento público en la cual se evalúa el cumplimiento del establecimiento con los requisitos, reglamentos y leyes aplicables relacionados a la salud ambiental.</p> <p>Esta solicitud requiere información sobre los sistemas sanitarios y de distribución de agua en la propiedad.</p>	Variable	<p>VISA, Master Card, ATH American Express</p> 	N/A

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 Consulta de Ubicación		<p>Procedimiento de recalificación mediante el cual se toma una determinación final de carácter discrecional, que nunca podrá ser considerada como un permiso, sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. propuestos usos de terrenos que no son permitidos ministerialmente por la reglamentación aplicable en áreas calificadas, pero que las disposiciones reglamentarias o legales proveen para que sean consideradas por la Junta Adjudicativa de la OGPe; b. proyectos en los que se propone una densidad o intensidad mayor a la que permite el distrito en que ubica y no cumplen con el uso permitido en el distrito; c. proyectos en los que se propone un desarrollo en un solar con mayor o menor cabida a la establecida y que no pueda considerarse mediante una variación en construcción; d. propuestos usos de terrenos de carácter regional que estén en conformidad con las facultades que retiene la Junta de Planificación, bajo las disposiciones de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada y el Reglamento sobre los Planes de Ordenación Municipal y la Transferencia y Administración de Facultades (Reglamento de Planificación Núm. 24); e. propuestos usos de terrenos que por su naturaleza o intensidad requieren una ubicación especial o particular para atender situaciones especiales, tales como proyectos industriales pesados como procesamiento de material de corteza terrestre, estaciones de trasbordo o de disposición final de desperdicios sólidos, entre otros, pero que en ningún caso se consideran proyectos suprarregionales; f. propuestos usos de terrenos en áreas no calificadas que no han sido contemplados en los Reglamentos de Planificación; g. toda mejora pública no inscrita en el Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA), excepto las transacciones públicas y aquéllas que se declaran exentas mediante resolución por la Junta de Planificación. 	Variable	VISA, Master Card, ATH American Express 	N/A

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
		<p>Los siguientes son requisitos para solicitar una Consulta de Construcción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento ambiental correspondiente o una certificación de exclusión categórica, según dispuesto en el Reglamento de Documentos Ambientales de la Junta de Calidad Ambiental. 2. Plano digital con polígono de la extensión territorial del proyecto geo-referenciado al Sistema de Coordenadas Planas Estatales, que ilustre la ubicación geográfica del predio donde se propone la acción. 3. Evidencia fehaciente de que el proponente es dueño, optante o arrendatario debidamente autorizado por el dueño de la propiedad. 4. Nombres, información de contacto y certificación de los profesionales licenciados que participan en la acción propuesta, demostrando que están debidamente licenciados y/o colegiados en Puerto Rico, si alguno. 5. Nombres e información de contacto de todos los dueños de propiedades que colindan con la propiedad objeto de la solicitud, preferiblemente incluyendo el correo electrónico. 6. La Recomendación de cualquiera y todos los que apliquen entre el Municipio y las agencias concernidas en Edificabilidad, Infraestructura, Salud y Seguridad, Medioambiente, Uso, Arqueología y Conservación Histórica, según sea necesario. 7. Información sobre la condición del suelo, las estructuras a ser evaluadas, la cantidad de unidades de construcción propuestas por tipo de proyecto, descripción de las facilidades propuestas y existentes, las variaciones en construcción y otros detalles, según apliquen. 			
 <p>Certificación de Prevención de Incendios</p>		<p>Esta certificación es expedida, como parte del proceso para la evaluación en el otorgamiento de un permiso de uso, por la Unidad de Salud y Seguridad de la Oficina de Gerencia, profesional o un Inspector Autorizado, al dueño, operador, o administrador de un establecimiento público en la cual se evalúa el cumplimiento del establecimiento con los requisitos, reglamentos y leyes aplicables relacionados a la prevención de incendios. Esta solicitud requiere información sobre los sistemas de prevención de incendios y los métodos de salida en la propiedad.</p>	Variable	<p>VISA, Master Card, ATH American Express</p> 	N/A

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 <p data-bbox="69 623 300 784">Determinación de Cumplimiento Ambiental para Evaluación Ambiental</p>		<p data-bbox="598 180 1381 410">Determinación final de No-Impacto Ambiental emitida por el Director de la OGPe (en casos ministeriales) o por la Junta Adjudicativa (en casos discrecionales) sobre la acción propuesta, basada y sostenida por la información contenida en una Evaluación Ambiental (EA), en el sentido de que una acción propuesta no conllevará impacto ambiental significativo.</p> <p data-bbox="598 448 1381 578">Esta solicitud requiere un documento ambiental certificado y presentado por una agencia proponente para que la OGPe confirme si la acción propuesta tendrá o no un posible impacto ambiental significativo, además de:</p> <ol data-bbox="598 583 1381 1149" style="list-style-type: none"> 1. Plano digital con polígono de la extensión territorial del proyecto geo-referenciado al Sistema de Coordenadas Planas Estatales, que ilustre la ubicación geográfica del predio donde se propone la acción. 2. Evidencia fehaciente de que el proponente es dueño, optante o arrendatario debidamente autorizado por el dueño de la propiedad. 3. Nombres, información de contacto y certificación de los profesionales licenciados que participan en la acción propuesta, demostrando que están debidamente licenciados y/o colegiados en Puerto Rico, si alguno. 4. Nombres e información de contacto de todos los dueños de propiedades que colindan con la propiedad objeto de la solicitud, preferiblemente incluyendo el correo electrónico. 5. Información detallada sobre los recursos naturales y artificiales, el habitat natural, la acción propuesta y su impacto en la propiedad indicada. 	Variable	<p data-bbox="1560 532 1822 630">VISA, Master Card, ATH American Express</p> 	N/A
 <p data-bbox="69 1346 300 1507">Determinación de Cumplimiento Ambiental vía Exclusión Categórica</p>		<p data-bbox="598 1154 1381 1586">Determinación escrita que somete el solicitante de una determinación final o permiso ante la Oficina de Gerencia de Permisos o ante un Profesional Autorizado, en donde certifica que la acción propuesta es una que, en el curso normal de su ejecución, no tendrá un impacto ambiental y/o que la misma ha sido expresamente excluida del proceso de planificación ambiental mediante una Ley o Reglamento. Para los efectos, las exclusiones categóricas son acciones predecibles o rutinarias que en el curso normal de su ejecución no tendrán un impacto ambiental significativo. Se considerará exclusión categórica, además, las acciones que así determine la Junta de Calidad Ambiental mediante reglamento o resolución a esos efectos</p>	Variable	<p data-bbox="1560 1255 1822 1352">VISA, Master Card, ATH American Express</p> 	N/A

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
		<p>Esta solicitud conlleva los siguientes requerimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evidencia fehaciente de que el proponente es dueño, optante o arrendatario debidamente autorizado por el dueño de la propiedad. 2. Nombres, información de contacto y certificación de los profesionales licenciados que participan en la acción propuesta, demostrando que están debidamente licenciados y/o colegiados en Puerto Rico, si alguno. 3. Nombres e información de contacto de todos los dueños de propiedades que colindan con la propiedad objeto de la solicitud, preferiblemente incluyendo el correo electrónico. 4. Certificación de cumplimiento de que las actividades propuestas de uso o construcción liviana de nuevas estructuras no se ubiquen o desarrollen en: <ol style="list-style-type: none"> a. Áreas susceptibles a inundaciones, derrumbes o marejadas; b. Áreas donde la JCA haya determinado que existe un grado de contaminación que excede el permitido por los reglamentos vigentes; c. Áreas ecológicamente sensitivas o protegidas d. Áreas donde existan problemas de infraestructura o de deficiencias en los sistemas de servicios de suministro de agua potable, disposición de las aguas sanitarias, suministro de energía eléctrica o capacidad vial para el manejo adecuado del tránsito de vehículos de motor; e. Áreas que constituyan yacimientos minerales, conocidos o potenciales; f. Áreas donde existen yacimientos arqueológicos o de valor cultural g. Áreas de topografía escarpada, en cuencas hidrográficas donde se puedan afectar fuentes de abasto de agua potable; h. No deberán descargar contaminantes a cuerpos de agua; ni generar desperdicios peligrosos o emisiones al aire que excedan dos (2) toneladas al año de contaminantes de aire criterio, o cinco (5) toneladas de cualquier combinación de contaminantes criterios; ni emitir al aire contaminantes peligrosos o tóxicos u olores objetables. 			

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
 <p>Determinación de Cumplimiento Ambiental para Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o Evaluación Ambiental (Federal-NEPA)</p>		<p>Determinación escrita que somete el solicitante de una determinación final o permiso ante la Oficina de Gerencia de Permisos o ante un Profesional Autorizado, en donde certifica que la acción propuesta es una que, en el curso normal de su ejecución, no tendrá un impacto ambiental y/o que la misma ha sido expresamente excluida del proceso de planificación ambiental mediante una Ley o Reglamento. Para los efectos, las exclusiones categóricas son acciones predecibles o rutinarias que en el curso normal de su ejecución no tendrán un impacto ambiental significativo. Se considerará exclusión categórica, además, las acciones que así determine la Junta de Calidad Ambiental mediante reglamento o resolución a esos efectos.</p> <p>Esta solicitud conlleva los siguientes requerimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plano digital con polígono de la extensión territorial del proyecto geo-referenciado al Sistema de Coordenadas Planas Estatales, que ilustre la ubicación geográfica del predio donde se propone la acción. 2. Plano o mapa catastral, indicando claramente las propiedades colindantes a la propiedad objeto de la petición y los usos a que se dedican las mismas. 3. Evidencia fehaciente de que el proponente es dueño, optante o arrendatario debidamente autorizado por el dueño de la propiedad, ya sea mediante cualquiera de las siguientes: escritura pública, contrato de arrendamiento, contrato de opción de compra, certificación registral, declaratoria de herederos u otra legitimación activa válida según dispuesto por el Reglamento Conjunto. 4. Certificación de profesionales licenciados que participan en la acción propuesta, demostrando que están debidamente licenciados y/o colegiados en Puerto Rico, según aplique. 5. Lista certificada con los nombres y direcciones postales de todos los dueños de propiedades que colindan con la propiedad objeto de la solicitud, preferiblemente incluyendo el correo electrónico. 6. Certificación de cumplimiento de que las actividades propuestas de uso o construcción liviana de nuevas estructuras no se ubiquen o desarrollen en: <ol style="list-style-type: none"> a. Áreas susceptibles a inundaciones, derrumbes o marejadas; 	Variable	<p>VISA, Master Card, ATH American Express</p> 	N/A

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
		<p>b. Áreas donde la JCA haya determinado que existe un grado de contaminación que excede el permitido por los reglamentos vigentes;</p> <p>c. Áreas ecológicamente sensitivas o protegidas</p> <p>d. Áreas donde existan problemas de infraestructura o de deficiencias en los sistemas de servicios de suministro de agua potable, disposición de las aguas sanitarias, suministro de energía eléctrica o capacidad vial para el manejo adecuado del tránsito de vehículos de motor;</p> <p>e. Áreas que constituyan yacimientos minerales, conocidos o potenciales;</p> <p>f. Áreas donde existen yacimientos arqueológicos o de valor cultural</p> <p>g. Áreas de topografía escarpada, en cuencas hidrográficas donde se puedan afectar fuentes de abasto de agua potable;</p> <p>h. No deberán descargar contaminantes a cuerpos de agua; ni generar desperdicios peligrosos o emisiones al aire que excedan dos (2) toneladas al año de contaminantes de aire criterio, o cinco (5) toneladas de cualquier combinación de contaminantes criterios; ni emitir al aire contaminantes peligrosos o tóxicos u olores objetables.</p>			
 <p>Permiso para la Instalación de Almacenamiento de Aceite Usado</p>		<p>Autorización escrita expedida por OGPe para toda persona que realice actividades en el manejo de residuos oleosos (aceites usados de base mineral); incluyendo la acciones de generación, separación, acopio, almacenamiento interno en el establecimiento, transporte , recepción y tratamiento con la finalidad de disminuir las presiones de contaminación que se ejercen sobre el Medio Ambiente y la posibilidad de efectos adversos a la salud humana.</p> <p>Los siguientes son requisitos para solicitar un Permiso para la Instalación de Almacenamiento de Aceite Usado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento ambiental correspondiente o una certificación de exclusión categórica, según dispuesto en el Reglamento de Documentos Ambientales de la Junta de Calidad Ambiental. 2. Evidencia fehaciente de que el proponente es dueño, optante o arrendatario debidamente autorizado por el dueño de la propiedad. 3. Nombres, información de contacto y certificación de los profesionales licenciados que participan en la acción propuesta, demostrando que están debidamente licenciados y/o colegiados en Puerto Rico, si alguno. 	Variable	<p>VISA, Master Card, ATH American Express</p> 	N/A

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
		<p>4. Nombres e información de contacto de todos los dueños de propiedades que colindan con la propiedad objeto de la solicitud, preferiblemente incluyendo el correo electrónico.</p> <p>5. La Recomendación de cualquiera y todos los que apliquen entre el Municipio y las agencias concernidas en Edificabilidad, Infraestructura, Salud y Seguridad, Medioambiente, Uso, Arqueología y Conservación Histórica, según sea necesario.</p> <p>6. Certificación de Empresa Autorizada a la Recolección de Desperdicios Sólidos y evidencia del número de Generador de Aceite Usado.</p>			
 <p>Permiso de Construcción-Certificado</p>		<p>Escrito oficial, emitido por las autoridades competentes que autoriza el inicio de las obras de edificación según los planos del proyecto, previo pago de las tasas y derechos correspondientes. También llamada licencia de obras, permiso de edificación, permiso de obras, permiso para construcción.</p> <p>Permiso de Construcción Certificado - Permisos que aplica para aquellas construcciones que vayan a sobrepasar los 6,000 dólares. Para obras de este tipo de costo, se requerirá la orientación y certificación de un arquitecto, ingeniero ó agrimensor.</p> <p>Permiso de Construcción No Certificado -Permisos que aplican para aquellas construcciones que no vayan a sobrepasar los 6,000 dólares; si considera contratar los servicios de un proyectista, debe utilizar la solicitud de Permiso de Construcción Certificado Los siguientes son requisitos para solicitar un Permiso de Construcción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento ambiental correspondiente o una certificación de exclusión categórica, según dispuesto en el Reglamento de Documentos Ambientales de la Junta de Calidad Ambiental. 2. Plano digital con polígono de la extensión territorial del proyecto geo-referenciado al Sistema de Coordenadas Planas Estatales, que ilustre la ubicación geográfica del predio donde se propone la acción. 3. Evidencia fehaciente de que el proponente es dueño, optante o arrendatario debidamente autorizado por el dueño de la propiedad. 	Variable	<p>VISA, Master Card, ATH American Express</p> 	N/A

Transacción	Agencia	Descripción y Requisitos	Costo	Método de Pago	Recibo
		<p>4. Nombres, información de contacto y certificación de los profesionales licenciados que participan en la acción propuesta, demostrando que están debidamente licenciados y/o colegiados en Puerto Rico, si alguno.</p> <p>5. Nombres e información de contacto de todos los dueños de propiedades que colindan con la propiedad objeto de la solicitud, preferiblemente incluyendo el correo electrónico.</p> <p>6. La Recomendación de cualquiera y todos los que apliquen entre el Municipio y las agencias concernidas en Edificabilidad, Infraestructura, Salud y Seguridad, Medioambiente, Uso, Arqueología y Conservación Histórica, según sea necesario.</p> <p>7. Toda solicitud de Permiso de Construcción deberá venir acompañada de los planos certificados que sean aplicables a la obra.</p> <p>8. Los detalles arquitectónicos estructurales, plano de situación, plano de localización y otros detalles de los planos de construcción de estructuras estarán representados a escala; la escala utilizada se especificará en el plano presentado.</p> <p>10. Nombre, información de contacto y contrato de designación del inspector de obras.</p> <p>11. Información sobre el valor estimado de la obra, las estructuras y los tipos de facilidades, el tipo de disposición de desperdicios sólidos, el tipo de abastecimiento de agua potable y el tipo de disposición de aguas servidas, entre otros.</p>			